SE LIBRE CÉDULA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA PARTE ACTORA

Señor Juez:

EZEQUIEL NICOLÁS MÁRQUEZ, abogado apoderado de la parte actora, inscripto al T° 119 F° 679 del C.P.A.C.F., IVA Responsable Inscripto, CUIT 20-33281572-6, tel.: 11-3617-4769, e-mail: mblserviciosjuridicos@gmail.com, manteniendo el domicilio constituido en Carlos Pellegrini 385, Piso 2, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (zona de notificación 111), en el expediente caratulado**: "MORENO, SOLANGE AYELEN C/ LEDESMA, JOSE ADRIAN S/ EJECUTIVO" Expte. N.° 79/2025** a V.S. respetuosamente digo:

Que, habida cuenta de la declaración jurada de domicilio oportunamente acompañada al promoverse estas actuaciones, y constando que el mandamiento fue diligenciado en el domicilio allí denunciado, requiero se libre la cédula de notificación que corresponda para la sentencia a dictarse y/o para las providencias que V.S. estime necesarias a los fines ejecutorios, bajo la más amplia responsabilidad de esta parte actora.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL NICOLAS MARQUEZ
Date: 2026.04.22 20:22:49 ART